

**CENTRO DE DÍA “HILOS DE
PLATA”
SISTEMA MUNICIPAL DIF
AUTLÁN**

**MANUAL
OPERATIVO Y
PROCEDIMIENTOS**

ÍNDICE

1. Contexto
2. Justificación
3. Propósito del Subprograma y sus Indicadores de Medición
4. Componentes del Subprograma y sus indicadores de medición
5. Población Objetivo y Productos y Servicios
6. Acciones Estratégicas
7. Proceso General de la Operación del Subprograma
8. Procedimientos Básicos de la Operación del Subprograma
9. Políticas de Operación
10. Actores de Intervención

1 ■ Contexto

1.1 Antecedentes del Subprograma

El Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, publicado en enero de 1998, establece en su artículo 18 como una de las funciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, promover acciones para el bienestar de las Personas Adultas Mayores, así como para la preparación e incorporación a esta etapa de la vida; y la realización de estudios e investigaciones en torno a la asistencia social, promoviendo la profesionalización de la prestación de servicios de asistencia social.

Las Personas Adultas Mayores considerados por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como población vulnerable y en riesgo, dada las condiciones de vida de la gran mayoría de ellos en el país, es un sector demandante de apoyos que les permitan acceder a una mejor calidad de vida y a la posibilidad de reinsertarse a la vida activa del país.

El Sistema DIF Jalisco inició acciones a favor de las Personas Adultas Mayores desde 1978 (Julio) a través del programa:

“Solidaridad con el Anciano”.

En 1980, el Sistema DIF Jalisco diseñó el “Programa Estatal de Atención Integral al Anciano”, consistente en crear Consejos Estatales y Municipales que atendieran a las Personas Adultas Mayores. Siendo este el primer **modelo único** en América Latina. Se decide construir el Centro de Atención Integral al Anciano (CEAIA).

En 1982 se inauguró el Centro Jalisciense de Atención Integral para el Anciano. “Ma. Del Refugio Pacheco de López Portillo” (CJAIA). (Actualmente “Centro de Día para Adultos Mayores”) con el objetivo de otorgar servicios asistenciales integrales a los adultos mayores de la zona metropolitana de Guadalajara.

En 1998 se crea en el sistema DIF Jalisco la Dirección de Atención al Adulto mayor con el objeto de fortalecer las acciones en beneficio de esta población.

Actualmente llamada Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor.

Está estructurada por los departamentos de: Desarrollo Integral del Adulto Mayor, Centros de Día para Adultos Mayores, Casa Hogar para Mujeres Adultas Mayores y Adultos Mayores en Desamparo.

1.2 Perspectiva Familiar y Comunitaria.

La Perspectiva Familiar y Comunitaria, es una visión institucional que revaloriza a la persona a través de su dimensión familiar y comunitaria; partiendo del reconocimiento a la

dignidad de la persona humana, como fin en sí misma y opera mediante el desarrollo integral de la familia y su relación con otras instancias, en especial con su comunidad.

La Perspectiva Familiar y Comunitaria destaca las tareas insustituibles de la familia:

- La equidad generacional
- La transmisión cultural
- La socialización
- La responsabilidad
- La prosocialidad

Donde el Estado interviene con los diferentes principios de acción como lo son:

- Reconocimiento
- Apoyo
- Protección
- Desarrollo

En este subprograma de Atención de Centros de Día para Adultos Mayores a través de la profesionalización que proporciona a los empleados busca atender a las familias bajo este concepto de la Perspectiva Familiar y Comunitaria interviene de la siguiente manera:

- Reconocimiento, que distingue a la familia de cualquier otro grupo, manifestando su valor preciso como institución y como comunidad de personas poseedores de deberes y derechos.
- Apoyo, en intervención subsidiaria que busca restablecer las condiciones necesarias para que la familia pueda enfrentar por sí misma las distintas vulnerabilidades que la afectan.
- Protección, que es la acción que disminuye, impide o desarticula todo aquel elemento o ámbito que representa un factor de riesgo para la salud de la familia.
- Promoción, como la actividad que fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente una cultura familiar.

Por otra parte, con la descentralización de la atención de casos bajo el concepto de Perspectiva Familiar y Comunitaria, pretende que la familia residente de algún municipio sea atendida de forma oportuna contribuyendo en el acercamiento de los apoyos y servicios asistenciales.

El adulto mayor es una persona digna, con valor e integridad, y por ello funge como piedra angular de la familia, a través de la convivencia y la trasmisión de su experiencia con una nueva visión de la vejez optima hacia las nuevas generaciones, fortaleciendo así los valores, costumbres y tradiciones, por medio de los vínculos familiares, generando a su vez un mejor entorno social.

1.3 Marco Jurídico

Constitución política de los Estados Unidos

- Mexicanos. D. O. 05/II/1917. □
□
- Constitución política del Estado de Jalisco
P.O. 01/VIII/1917. □

□
- Ley sobre el Sistema Nacional de
Asistencia Social D. O. 09/I/1986.

- Ley federal de los derechos de las personas adultas mayores.

- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo, Protección, Integración Social y Económica del Adulto Mayor del
Estado de Jalisco.

- Decreto No. 18187 con Fecha jueves 23 de diciembre 1999. En el que se adiciona el
Libro Séptimo de los Adultos Mayores.

Leyes:

- Ley General de Salud, D.O.
07/II/1984.

- Ley Estatal de Salud, P.O.
30/XII/1986.

- Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, D.O. 09/I/1986.
- Código de Asistencia Social en el Estado de Jalisco, Decreto 17002 15/I/1998.
- ARTÍCULO 18 FRACC II. Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la
comunidad.

Libro Séptimo
De Los Adultos Mayores

Artículo 232. Fracción I, II, V, VI.

Artículo 248. Fracción III, VI.

Norma Oficial Mexicana **NOM-031-SSA32009**, Asistencia Social. Prestación de Servicios de Asistencia Social a Adultos y Adultos Mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

2. Justificación.

Existe la idea generalizada de que las Personas Adultas Mayores suelen disponer de más tiempo libre, por esto, es factible y deseable la integración a grupos de personas de su

misma edad realizando actividades de su preferencia de manera participativa, incluyente y en busca del Desarrollo Humano y la Calidad de Vida.

En este documento se pretende presentar las consideraciones necesarias en la operación de un Centro de Día para Adultos Mayores, en nuestro municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, como una de varias alternativas para su desarrollo.

El Centro de Día ofrece a las Personas Adultas Mayores la oportunidad de gozar de la compañía de otros adultos mayores, brindando además una atención integral mediante la oferta de servicios diversos como lo son: educativos, formativos, recreativos, deportivos y culturales. Todas estas actividades, van encaminadas a fomentar su autonomía y potenciar su Desarrollo Humano.

La identificación de las necesidades de las Personas Adultas Mayores así como de su familia, es el primer paso para determinar si la opción de asistir a un Centro de Día es adecuada.

Problema:

En este municipio de Autlán de Navarro, Jalisco un alto porcentaje de la población de Personas Adultas Mayores se encuentra en situación de pobreza, marginación, abandono o rechazo familiar y social, trayendo como resultado el deterioro en su salud física y mental.

Esta situación se da por causas comunes, tales como:

- Reproducción Cultural del miedo a envejecer.
- Familias que no están habituadas en convivir con Personas Adultas Mayores.
- Incertidumbre respecto al proceso de envejecimiento.
- Cambios en la estructura y en la dinámica familiar.
- Concepto erróneo de las potencialidades de las Personas Adultas Mayores.
- Temor generalizado a la dependencia total y a la pérdida de la autonomía.
- Políticas Públicas insuficientes, ineficientes, y mal aplicadas.
- Inequidad en la distribución de los recursos económicos, humanos y materiales destinados a la atención.
- Temor generalizado a la dependencia total y a la pérdida de la autonomía.
- Políticas Públicas insuficientes, ineficientes, y mal aplicadas.
- Inequidad en la distribución de los recursos económicos, humanos y materiales destinados a la atención.
- Poca difusión y promoción de los beneficios que otorgan los programas en atención al adulto mayor.
- Desconocimiento legal de las obligaciones de la familia al adulto mayor.
- Insuficientes espacios de empleo para adultos mayores (ocupacional).
- Escaso ingreso económico para atender sus necesidades básicas que les impide ser.

- Aumenta el trabajo informal, mal remunerado, violando sus derechos.
- Incremento de la población adulta mayor.
- Mayor demanda de servicios básicos.
- Recursos asignados para la atención de los adultos mayores se vuelven insuficientes.

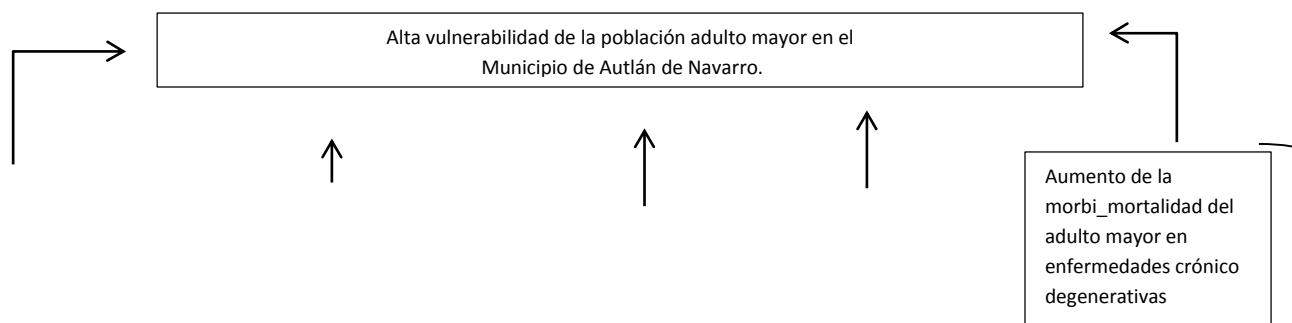
Y genera una serie de efectos que es necesario considerar para dar soluciones globales a la problemática que se presenta, siendo los siguientes:

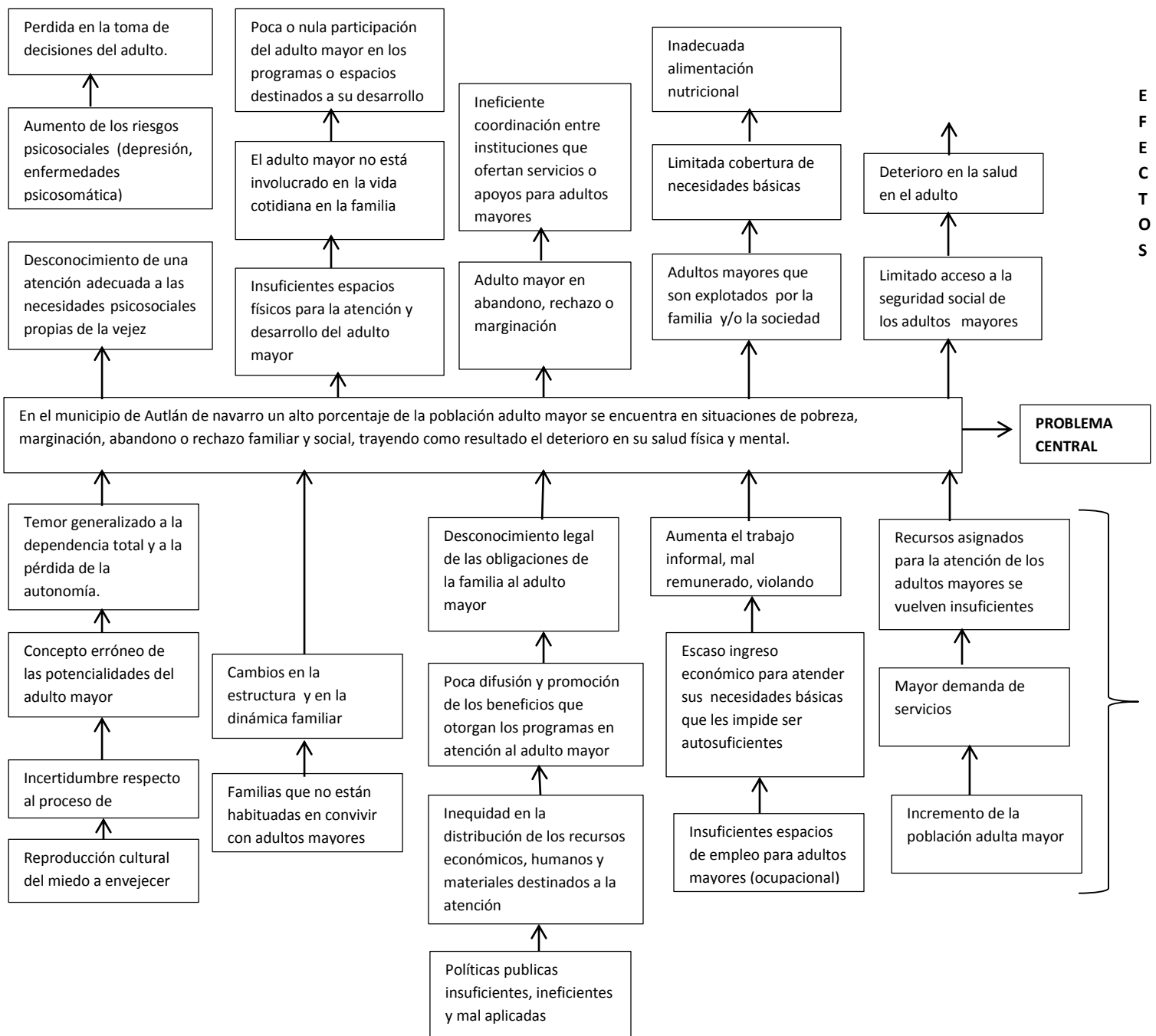
- Desconocimiento de una atención adecuada a las necesidades psicosociales propias de la vejez.
- Aumento de los riesgos psicosociales (depresión, enfermedades psicosomática).
- El adulto mayor no está involucrado en la vida cotidiana en la familia.
- Pérdida en la toma de decisiones del adulto mayor.
- Insuficientes espacios físicos para la atención y desarrollo del adulto mayor.
- Poca o nula participación del adulto mayor en los programas o espacios destinados a su desarrollo.
- Adulto mayor en abandono, rechazo o marginación.
- Ineficiente coordinación entre instituciones que ofertan servicios o apoyos para adultos mayores.
- Adultos mayores que son explotados por la familia y/o la sociedad.
- Limitada cobertura de necesidades básicas.
- Inadecuada alimentación nutricional.
- Limitado acceso a la seguridad social de los adultos mayores.
- Deterioro en la salud en el adulto mayor.
- Aumento de la morbi-mortalidad del adulto mayor en enfermedades crónico degenerativas.

Todos los adultos mayores tienen derecho a sentir seguridad emocional y económica, así como contar con una atención integral que les permita vivir decorosa y tranquilamente.

Por ello, una efectiva y eficiente alternativa para el cuidado de las personas de edad avanzada es el modelo de Centro de Día como una institución de asistencia social, coadyuvante del desarrollo integral del adulto mayor, mejorando su calidad de vida logrando la reintegración del adulto mayor en la sociedad.

Se anexa Diagrama que permite visualizar las causas y efectos





3. PROPOSITO DEL SUBPROGRAMA Y LOS INDICADORES DE MEDICIÓN.

3.1 PROPOSITO

Brindar atención integral a la población adulta mayor del municipio, a través de servicios donde se les otorgue la atención necesaria para cubrir sus necesidades básicas sociales, culturales y de salud primaria, así como otorgar los medios para el aprendizaje de un oficio en el que sean productivos en la medida de sus posibilidades, para que las personas de la tercera edad que acuden al Centro de Día, mejoren su calidad de vida e integrarlos con ello a los constantes cambios de la vida en sociedad.

4. COMPONENTES DEL SUBPROGRAMA

- Brindar atención integral a la población adulta mayor del municipio.
- Ofrecer la atención necesaria para cubrir sus necesidades básicas sociales, culturales y de salud primaria.
- Otorgar los medios para el aprendizaje de un oficio en el que sean productivos en la medida de sus posibilidades.
- Mejorar su calidad de vida e integrarlos a los constantes cambios de la vida en sociedad.
- Facilitar la recreación, motivación, desarrollo de capacidades y habilidades tanto físicas como emocionales.

5. Población Objetivo y Productos y Servicios.

5.1 Población Objetivo.

Todas las Personas Adultas Mayores de 60 años del municipio de Autlán de Navarro Jalisco, que acuden al Centro de Día a solicitar servicio.

Personas, familias e instituciones que tienen a su cuidado adultos mayores.

5.2 Servicios

A la Población:

- Acondicionamiento Físico.
- Accesibilidad como transporte para personas adultas mayores.
- Apoyos asistenciales como: medicamentos e insumos para la salud, ración alimenticia.
- Asesoría y orientación: jurídica, nutricional, social.
- Capacitación en desarrollo de habilidades culturales, educativas, ocupaciones, recreativas, educación para la salud, formativa- educativa.
- Consulta psicológica: valoración general.
- Eventos como: exposición
- Terapia psicológica.

6 ■ Acciones Estratégicas.

6.1 Promoción de la funcionalidad y del envejecimiento activo.

Promoviendo con los organismos interesados y público en general información sobre los conceptos más importantes que coadyuven en la independencia funcional y mejoras en la salud de la población adulta mayor a través de la implementación de los subprogramas que acciona el Centro de Día.

6.2 Alternativas de utilización del tiempo libre.

- Brindar opciones de utilización del tiempo libre, tal como las define la Norma Oficial Mexicana ; NOM-031-SSA3-2009 y que podemos definir como “aquel conjunto de

ocupaciones a las que el individuo puede entregarse voluntariamente, ya sea para divertirse, para descansar o desarrollar su información o formación desinteresada o para desarrollar su participación social voluntaria o su libre capacidad creadora después de haberse liberado de todas sus obligaciones profesionales, familiares y sociales”.

- Fomentando las relaciones de los adultos mayores con las personas, ya que resulta conveniente que no solo se vinculen con otras personas de la misma edad y condición, sino que también establezcan relaciones intergeneracionales, mediante las diversas presentaciones que los adultos mayores realizan extramuros, contribuyendo así, a mejorar la imagen de la vejez en la sociedad proporcionando satisfacción y elevación de su autoestima.

6.3 Fomento a la salud y autocuidado.

- Reconociendo que la potencialidad de la autonomía y autorresponsabilidad es indispensable para tener una vida digna, plena y saludable.
- Realizando acciones a través del equipo interdisciplinario destinadas a la atención de las necesidades de salud de la población adulta mayor, especialmente las dirigidas a su promoción y fomento.
- Reforzando el concepto de integralidad para la atención de la salud, al abordar a los sujetos de su acción en términos holísticos y en todas las etapas de su ciclo de vida.

6.4 Prevención.

Aplicando medidas de prevención en coordinación con el Sector Salud para la detección oportuna de padecimientos que presenten mayor riesgo de enfermedad, incapacidad, y muerte como diabetes, cáncer, hipertensión arterial, enfermedades cardio-vasculares y mentales, intensificando actividades de promoción de la salud entre la población adulta mayor tales como: promoción de estilos de vida saludables y adecuada actividad física.

6.5 Apoyos Asistenciales

- Brindando asesoría médica preventiva, psicológica y de rehabilitación física, con el apoyo del grupo interdisciplinario.
- Fortaleciendo el establecimiento de grupos de autoayuda, Clubes, etc., entre la población adulta mayor, buscando el desarrollo de actividades recreativas y de terapias ocupacionales.

7. ■ Proceso General de la Operación del Subprograma.

7.1 Para la Recepción del Usuario por Primera Vez

No.	Responsable (Puesto y área)		Actividad
1	Usuario		Se presenta en el centro y solicita algún servicio.
2	Personal del Centro		Canaliza al usuario al módulo de trabajo social.
3	Trabajo Social		Expide el expediente del usuario.
4	Usuario		Se dirige al consultorio de Psicología
5	Usuario		Se dirige al consultorio de Psicología respectivo
6	Psicólogo		Realiza entrevista por primera vez para recabar información del usuario e inventario de personalidad, realiza diagnostico determinando el tratamiento correspondiente, según sea el caso y concluye la entrevista indicando al usuario si

			requiere una consulta posterior y entrega el expediente al archivo.
7	Usuario		Se dirige al consultorio de nutrición y el encargado del archivo medico envía el expediente al consultorio correspondiente.
8	Nutriólogo		Realiza una entrevista para conocer el estado nutricional del usuaria, efectúa evaluación antropométrica, donde toman las medidas del cuerpo, cintura, cadera, pliegues cutáneos, etc
9	Nutriólogo		Investiga los alimentos que el usuario consumió las últimas 24 horas y con qué frecuencia consume distintos tipos de alimentos, entrega formato de recomendaciones al usuario para mejorar su salud en base a su alimentación asigna la cita en un plazo de 8 a 15 días.

8 ■ Procedimientos Básicos de la Operación del Subprograma.

8.1 Trabajo Social. Preparación de Expediente.

No.	Responsable (Puesto y Área)	Actividad
1	Usuario	Acude al módulo de trabajo social y solicita crear su expediente.
2	Trabajo Social	Solicita datos personales para llenar el registro y documentos como: credencial de elector, copia del seguro, comprobante de domicilio, acta de nacimiento, CURP, fotografías tamaño infantil, historial medico.
3	Trabajo Social	Integra el expediente con: formatos, estudio socio-familiar y datos de identificación. Se escribe el nombre del usuario en la portada.
4	Trabajo Social	Procede a realizar el registro de usuario (padrón)

5	Trabajo Social	Entrega el expediente al archivo quien registra y archiva para resguardo.
---	----------------	---

8.2 Trabajo Social. Revaloración del Expediente.

No.	Responsable (Puesto y Área)	Actividad
1	Archivo	Antes de enviar el expediente con el médico correspondiente. Observa la última fecha de revaloración; si es necesario, se envía a revaloración.
2	Usuario	Se dirige al módulo de servicio social y se envía su expediente a este módulo simultáneamente.
3	Trabajo Social	Entrevista al usuario para actualizar sus datos personales.
4	Trabajo Social	Al finalizar la actualización, se registra la revaloración anotando la leyenda "revalorado" y la fecha de actualización en el nuevo expediente. Al reverso de la portada en un formato anexo y el expediente es enviado al área o servicio solicitado inicialmente por el usuario.

8.3 Trabajo Social. Derivación.

No.	Responsable (Puesto y Área)	Actividad
1	Usuario	Se presenta al servicio que requiere y es atendido por el responsable del mismo.
2	El Responsable del Servicio	Determina que al usuario debe ser derivado.
3	El Responsable del Servicio	Expide una nota solicitando a trabajo social la derivación del usuario.
4	Usuario	Se presenta en trabajo social.
5	Trabajo Social	Recibe la nota de derivación y redacta la derivación al final del expediente en una nota de seguimiento dirigida al área o servicio del centro que deberá atender al usuario.
6	Usuario	Se presenta en el servicio solicitando para recibir la atención indicada en la nota de seguimiento.

8.4 Trabajo Social. Canalización.

No.	Responsable (Puesto y Área)	Actividad
1	Usuario	Se presenta al servicio que requiere.
2	Responsable del Área	Determina si el usuario debe ser canalizado y expide una nota solicitando a trabajo social la canalización del usuario.
3	Usuario	Acude a trabajo social.
4	Trabajo Social	Recibe la nota de canalización y elabora el documento de canalización necesario para ser atendido. (Análisis, especialista, hospitales, apoyos asistenciales, etc.) Y la entrega al usuario.
5	Usuario	Recibe oficio de canalización.

8.5 Servicio de Psicología.

No.	Responsable (Puesto y área)	Actividad
1	Psicólogo	Efectúo previamente una valoración para determinar si el usuario debe volver a terapia psicológica.
2	Usuario	Se presenta a trabajo social para la elaboración de su tarjeta de citas.
5	Psicólogo	Pide el expediente a Trabajo Social
6	Psicólogo	Se inicia un clima de reporte y se establecen objetivos terapéuticos en la primera sesión.
7	Usuario	Expone su situación al Psicólogo quien realizará el diagnóstico y tratamiento de la situación a trabajar.
8	Psicólogo	Efectúa la dinámica correspondiente para el tratamiento de las condiciones del usuario.

9	Psicólogo	Concluye la sesión y de ser necesario asigna una nueva cita.

8.7 Talleres

NO.	Responsable (Puesto y área)	Actividad
1	Coordinador de Talleres	Plantean los objetivos, utilidad y beneficios del taller, asignación de espacios físicos e instructores, recursos materiales y se les asigna un nombre atractivo.
2	Coordinador de Talleres	Entrevista al Instructor Voluntario de talleres para conocer su plan de trabajo, tiempos, perfil, Informar sobre los objetivos del centro y ofrecerle los días disponibles, (asignar horarios libres), se le informa sobre el perfil de los usuarios.
3	Coordinador de Talleres	Solicita al Instructor Voluntario: <ul style="list-style-type: none"> • Credencial de Elector. • Comprobante de domicilio.

		<ul style="list-style-type: none"> • Copia de acta de nacimiento. • Carta dirigida al Director del centro donde solicita ser voluntario del mismo. <p>El área de dirección envía la solicitud a la Dirección Jurídica del Sistema DIF Autlán.</p>
4	Departamento de Talleres	Promueve la asistencia a los mismos al ingreso a la hora de los alimentos o bien se hace un recorrido por el centro y se distribuye la publicidad gráfica y escrita para publicarla también en la entrada principal.
5	Usuario	Se presenta en las instalaciones y deberá de tener preferentemente su expediente y su alta en el padrón.
6	Instructor Voluntario	Acude al departamento de talleres recreativos y formativos por listas de asistencia y algún requerimiento material (llaves del lugar, grabadoras, equipo etc.).
7	Usuario	Escoge el taller o los talleres a los que desea acudir y se presenta en el lugar y hora asignados al taller. Y firma su asistencia.
8	Usuario	Asiste al taller con una duración de 1.30 min- 2 horas. Aprox. Si el usuario desea asistir a otro taller en el mismo día debe anotarse en la lista del segundo taller nuevamente
9	Coordinador de Talleres	Supervisa para asegurarse de su correcto desempeño; da seguimiento al estado de los talleres, material, condiciones del lugar etc.
10	Instructor voluntario y	Al concluir el taller le entrega la hoja de asistencia en coordinación de talleres.
11	Coordinador de Talleres	Elabora el reporte mensual con el recopilado de listas: Se registra el número de sesiones (taller/antes y después del desayuno) diarias por semana.
12	Usuario	El usuario concluye su asistencia a las actividades elegidas.

9 ■ Políticas de Operación.

1. Los servicios otorgados a través del Centro de Día se brindarán cumpliendo los siguientes requisitos:
 - Tener una edad de 60 años y más.
 - Los solicitantes deberán presentar cualquier documento oficial para acreditar su edad. De preferencia el Acta de Nacimiento o CURP.
 - Realizar el estudio socioeconómico a fin de establecer la cuota de recuperación correspondiente.
 - Se respetará la política de gratuidad para aquellos usuarios que demuestren incapacidad económica para cubrir este requisito.
 - Acudir personalmente a solicitar y recibir servicio.

2. Se realizará un informe mensual y anual de las acciones realizadas a fin de informar al jefe inmediato y demás autoridades competentes en los formatos establecidos.

3. El horario de atención dentro del Centro será de las 8:30 horas. a 14:30 horas.

4. El servicio de transporte se coordinará con los grupos comunitarios, aportando un camión a través de servicio subrogado, pasando estos a recoger a los grupos de adultos mayores en un punto específico acordado.
5. El Centro derivará a los adultos mayores a diferentes Instituciones Públicas en caso de presentar alguna enfermedad que requiera de una atención de especialidad relacionada con la salud o la asistencia de larga estancia.
6. El Centro se coordinará interinstitucionalmente para prestar un servicio integral al adulto mayor, donde intervienen organismos públicos y privados.

10. Actores de Intervención

10.1 DIF Municipal.

1. Fomentar el desarrollo integral del adulto mayor mediante la operación de Centros de Día que oferten alternativas para la ocupación del tiempo libre de los adultos mayores, mediante actividades culturales, deportivas, recreativas y de estímulo, donde se promueva la dignidad de esta etapa de la vida.
2. Difundir en los adultos mayores el auto cuidado y dar a conocer factores de riesgo a la salud de manera individual y grupal.
3. Participar en campañas diversas de salud tales como: vacunación, detección de diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer de mama, de próstata, etc. a la población de la tercera edad.
6. Realizar acciones conjuntas con el resto de los programas, donde el adulto mayor en forma activa participe en la solución de sus necesidades básicas de salud y de esta manera garantizar el acceso de esta población a una asistencia primaria integral de salud.

Sistema municipal DIF Autlán es responsable del bienestar de su población de Adultos Mayores, siendo necesario que los lineamientos sean los mismos para todos, respetando las condiciones y características de cada contexto, necesitamos pensar en el futuro, y crear así una sociedad con una plena conciencia del envejecimiento activo de la persona.

